

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO ENRIQUE NUÑEZ GUERRERO. PRESENTADO POR LA CÀMARA DE DIPUTADOS, LEIDO EN SESION DE FECHA 16/09/2005.

Expediente 00588-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que el Señor **PEDRO ENRIQUE NUÑEZ GUERRERO**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde laboró por más de 28 años, desempeñando diversas funciones. En tal sentido, esta Comisión solicita al pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” : Se concede una pensión mensual del Estado para el Señor **PEDRO ENRIQUE NUÑEZ GUERRERO**, de **RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS)** mensuales.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÌA
Presidente

CESAR DÌAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
10-11-2005
Mf.